



CONSEJO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA (COPREV)

CONVOCATORIA

SESIÓN ORDINARIA NO. XLIX

Chihuahua, Chih., a 03 de noviembre del 2022

MIEMBROS DEL H. CONSEJO DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA (COPREV)

Presente.

Con fundamento en los artículos 158 del Reglamento para el funcionamiento de los Órganos de Colaboración del Municipio de Chihuahua, así como el 13 de los Lineamientos Internos de Operación del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia del Municipio de Chihuahua, me permito convocar a la celebración de la **Cuadragésima Novena Sesión Ordinaria (XLIX)**, que tendrá verificativo de manera presencial el próximo **martes 8 de noviembre, a las 8:30 horas, en el noveno piso del Edificio del Real, ubicado Calle Guadalupe Victoria No. 100, Zona Centro, C.P. 31000; Chihuahua, Chih.**

Se hace de su conocimiento, que de no reunirse el cuórum legal y de conformidad con lo previsto en el numeral 159 y 14 del mencionado Reglamento y Lineamientos, respectivamente, ésta no se celebrará y quedarán notificados de la segunda convocatoria, y la sesión se celebrará con los miembros asistentes a **las 8:45 horas del mismo día y en el mismo lugar.**

La sesión se desarrollará conforme al siguiente orden del día:

1. Bienvenida y declaratoria de cuórum.
2. Aprobación del acta de la sesión anterior (XLVIII, cuadragésima octava del mes de octubre)
3. Seguimiento a la evaluación al Índice de Desempeño del Gobierno (GOPI, por sus siglas en ingles) en Prevención GOPI-P al municipio de Chihuahua y solicitud de designación de personas para el comité evaluador.

4. Información sobre la convocatoria a las Organizaciones de la Sociedad Civil para la aplicación de la escala de buenas prácticas en Prevención de la Violencia.
5. Información sobre la Firma del convenio de colaboración para el Fortalecimiento de los Modelos de Intervención de Organizaciones de la Sociedad Civil (Modus Consultores, FICOSEC, COPREV, Somos Unión A.C., Inversión Social, A.C. y Comunidad y Familia, A.C.)
6. Avances en la implementación del mecanismo de monitoreo del Plan Municipal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia, por parte de Liliana Armendáriz Granados.
7. Informe de la capacitación a nuevos consejeros del COPREV.
8. Informe del avance de los trabajos de coordinación para la implementación de la planeación estratégica del COPREV con el Instituto Nacional Demócrata.
9. Firma Protocolaria del Convenio de Colaboración entre Somos Unión A.C. y la Escuela de Trabajo Social del Estado "Profra. y T.S. Guadalupe Sánchez de Araiza".
13. Asuntos generales.
14. Cierre.

Agradezco su puntual asistencia.

Atentamente

LIC. JULIO CÉSAR SALAS GONZÁLEZ
Presidente del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
(COPREV) del Municipio de Chihuahua.
Director de Seguridad Pública Municipal de Chihuahua.

LIC. LAURA MARCELA CALLEROS ZUBIATE
Secretaria Técnica del Consejo de Prevención Social de la Violencia y la
Delincuencia (COPREV) del Municipio de Chihuahua.